

## CONVOCATORIA EDITORIAL UPTC VIE 11 DE 2021. PUBLICACIÓN DE LIBROS RESULTADOS DE PROCESOS ACADÉMICOS

### OBJETIVO

Financiar, validar y visibilizar la producción académica de la Universidad mediante la publicación y divulgación de libros resultados de procesos académicos a través de Sello Editorial UPTC

### PARTICIPANTES

Pueden participar:

- Autores docentes de la UPTC.
- Autores docentes de la UPTC, con coautores externos.

### TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. Podrá participar solamente una propuesta por autor.
2. El apoyo a la edición y publicación es para libros completos de carácter inédito.
3. Las obras deberán proponerse de manera exclusiva a la presente Convocatoria, es decir, no podrán ser presentadas simultáneamente a otras convocatorias o procesos de evaluación y selección para publicación en la Universidad o en otra editorial nacional o internacional.
4. La Editorial UPTC, suscribe las buenas prácticas de publicación y ética del *Committee On Publication Ethics* (COPE). Cualquier tipo de dilema ético o inconveniente de esa naturaleza que se identifique en los libros sometidos, se resolverá siguiendo los procedimientos sugeridos por el COPE. Asimismo, la Editorial UPTC, podrá declinar la postulación de cualquier libro en cualquier fase del proceso, por asuntos éticos no resueltos.
5. Contemplar lo establecido en la *Guía de Autores de la Editorial UPTC*.
6. La postulación del libro académico debe ir acompañada por una carta donde se mencione y justifique detalladamente su correspondencia con las categorías señaladas en la Convocatoria nacional para el reconocimiento y medición de grupos de investigación, desarrollo tecnológico o de innovación y para el reconocimiento de investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación - SNCTI 202, la cual está disponible en el siguiente link: <https://minciencias.gov.co/convocatorias/fortalecimiento-capacidades-para-la-generacion-conocimiento/convocatoria-nacional-para> Es decir, informar si el libro debe considerarse como un libro de Formación, Libro de Divulgación, Libro de Creación o Manual o Guía Especializada y exponer su justificación.
7. La postulación de cualquier libro no compromete a la Editorial UPTC en su publicación, y podrá declinar una obra en cualquier fase del proceso por decisión de la dirección Editorial o del Comité Editorial.

Al momento de presentar la obra se debe anexar:

1. Carta firmada por los autores autorizando aval para ser presentada y señalando la contribución de la coautoría externa en el campo del desarrollo académico propio o en la divulgación del conocimiento (si aplica).
2. Concepto del Comité de Ética de la UPTC (si es pertinente) del proyecto académico que sustenta o fundamenta la obra presentada. En el caso de que el proyecto cuente con código SGI y en la Dirección de Investigaciones (DIN) repose dicho concepto, no es necesario allegarlo en el momento de la presentación de la obra. En caso de no presentar ese concepto, se debe anexar una carta firmada por los autores justificando la no pertinencia o informando que el concepto reposa en la DIN.
3. Carta firmada por los autores donde se mencione y justifique su correspondencia con las categorías señaladas en la Convocatoria nacional para el reconocimiento y medición de grupos de investigación, desarrollo tecnológico o de innovación y para el reconocimiento de investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación - SNCTI 2021, la cual está disponible en el siguiente link: <https://minciencias.gov.co/convocatorias/fortalecimiento-capacidades-para-la-generacion-conocimiento/convocatoria-nacional-para> Es decir, informar si el libro debe considerarse como un libro de Formación, Libro de Divulgación, Libro de Creación o Manual o Guía Especializada.

## NORMATIVIDAD

La asignación de recursos de la Editorial y la Vicerrectoría de Investigación y Extensión para el financiamiento de las convocatorias de investigación, particularmente en lo correspondiente a la publicación de libros de se hace bajo la normatividad interna vigente:

- Resolución Rectoral 5454 de 2014.
- Acuerdo 022 de 2015.
- Guía de Autores de la Editorial UPTC.

## REQUISITOS MÍNIMOS

De quien presenta la obra:

1. Evidencia de tener CvLAC actualizado y estar vinculado a un GrupLAC. Adicionalmente, deben presentar evidencia de tener su perfil de ORCID creado y actualizado que incluya la filiación vigente, formación académica y publicaciones recientes.
2. Carta en la que garantiza la originalidad del documento, la correcta citación de fuentes, gráficos, figuras, fotos, tablas o diagramas; la uniformidad en el uso de normas (APA, IEEE, Vancouver, etc.), respetando siempre los correspondientes créditos y derechos de autor.
3. Obra en formato digital editable (MsWord).
4. Formato de solicitud de Publicaciones de Obras Impresas (I-FP-P05-F01, Versión: 4) debidamente diligenciado.

5. Carta firmada por los autores donde se mencione y justifique su correspondencia con las categorías señaladas en la Convocatoria nacional para el reconocimiento y medición de grupos de investigación, desarrollo tecnológico o de innovación y para el reconocimiento de investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación - SNCTI 2021.

De los autores de la UPTC

6. Evidencia de tener CvLAC actualizado y estar vinculado a un GrupLAC.
7. Evidencia de tener su perfil de ORCID creado y actualizado que incluya la filiación vigente, formación académica y publicaciones recientes
8. Carta en la que garantiza la originalidad del documento, la correcta citación de fuentes, gráficos, figuras, fotos, tablas o diagramas; la uniformidad en el uso de normas (APA, IEEE, Vancouver, etc.), respetando siempre los correspondientes créditos y derechos de autor.
9. Formato de solicitud de Publicaciones de Obras Impresas (I-FP-P05-F01, Versión: 4) debidamente diligenciado.

De los autores externos

10. Carta en la que garantiza la originalidad del documento, la correcta citación de fuentes, gráficos, figuras, fotos, tablas o diagramas; la uniformidad en el uso de normas (APA, IEEE, Vancouver, etc.), respetando siempre los correspondientes créditos y derechos de autor.
11. Formato de solicitud de Publicaciones de Obras Impresas (I-FP-P05-F01, Versión: 4) debidamente diligenciado.
12. Evidencia de tener su perfil de ORCID creado y actualizado que incluya la filiación vigente, formación académica y publicaciones recientes.

## INSCRIPCIÓN DE LA OBRA EN LA EDITORIAL UPTC

La inscripción de la obra, debe hacerla un autor de correspondencia, designado por sus mismos coautores (En especial para las obras en coautoría). Este autor de correspondencia será el responsable de todas las comunicaciones formales que se produzcan en todo el proceso de postulación, evaluación y publicación final del libro, si se aprueba. Se pide a este autor de correspondencia, no obstante que todos los coautores estén enterados y de acuerdo en las comunicaciones formales que se deriven del proceso editorial.

La inscripción de la obra debe hacerse a través de un formulario (digital) que la Editorial dispondrá una vez se abra el proceso y presentar o adjuntar:

1. Carta firmada por los autores y por quien inscribe la obra, dando aval para ser presentada y señalando la contribución de la coautoría externa en el campo del desarrollo investigativo propio o en la divulgación del conocimiento (Anexo 1).
2. Carta firmada por los autores donde se mencione y justifique su correspondencia con las categorías señaladas en la Convocatoria nacional para el reconocimiento y medición de grupos de investigación, desarrollo tecnológico o de innovación y para el reconocimiento de investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación - SNCTI 202.
3. Evidencia de CvLAC actualizados y estar vinculados a GrupLAC.

4. Evidencia de perfiles de ORCID creados y actualizados que incluyan la filiación vigente, formación académica y publicaciones recientes.
5. Concepto del Comité de Ética de la UPTC (si es pertinente) del proyecto académico o investigativo que sustenta o fundamenta la obra presentada. En el caso de que el proyecto académico cuente con código SGI y en la Dirección de Investigaciones (DIN) repose dicho concepto, no es necesario allegarlo en el momento de la presentación de la obra. En caso de no presentar ese concepto se debe anexar una carta firmada por el director del grupo de investigación que presenta la obra, justificando la no pertinencia o informando que el concepto reposa en la DIN.
6. Formulario (I-FP-P05-F01) diligenciado por cada autor. Este formulario se descarga del SIG (Anexo 2).
7. Carta de cada autor en la que garantiza la originalidad del documento, la correcta citación de fuentes, gráficos, figuras, fotos, tablas o diagramas; la uniformidad en el uso de normas (APA, IEEE, Vancouver, etc.), respetando siempre los correspondientes créditos y derechos de autor – PDF (Anexo 3).
8. Obra en formato digital editable (MsWord). Estos archivos deben enviarse en dos versiones. Versión 1: archivo con nombre de autores y Versión 2: archivo sin nombre de autores).
9. Documentos adicionales (según necesidad).

Nota. Una vez entregado el Formato (I-FP-P05-F01) no se podrá realizar ningún cambio en los datos suministrados.

## PROCEDIMIENTO

Por parte de quien presenta la obra:

1. Inscribir la obra en el Formulario dispuesto para la convocatoria, antes de la fecha y hora de cierre de esta.
2. Presentar en su totalidad la información solicitada.
3. Entregar, de ser necesario los derechos de réplica a lugar.

Por parte de la EDITORIAL UPTC:

1. Verificar cumplimiento de los términos de la convocatoria. Las obras pueden ser descartadas en esta fase.
2. Emitir informe de la plataforma Turnitin a quien presenta la obra. Las obras pueden ser descartadas en esta fase.
3. Publicar los resultados de los manuscritos que cumplen los requisitos para ser enviados a pares evaluadores.
4. Enviar a evaluación por pares académicos, las obras recibidas que cumplan requisitos. La evaluación se realizará acorde con los criterios de selección establecidos en esta convocatoria. Las obras pueden ser descartadas en esta fase.
5. Responder las inquietudes de quienes presentan las obras a esta convocatoria.
6. Gestionar derecho de réplica dentro de los tiempos establecidos por la convocatoria.
7. Gestionar el proceso de las obras sometidas: cumplimiento de requisitos de la convocatoria de originalidad, evaluación por pares, producción (de obras aprobadas), publicación y pospublicación.

## CONSIDERACIONES FINANCIERAS

La presente convocatoria garantizará el pago de los costos totales de la publicación en formato digital e impreso hasta que se complete la ejecución de los recursos destinados para la convocatoria. El costo incluye gestión editorial y seguimiento de la convocatoria, evaluación por pares académicos de los manuscritos presentados, corrección de estilo, conversión a formatos digitales, diagramación e impresión para cada caso; el uso de software antiplagio, difusión y divulgación de la obra en plataforma digital propia y externa; difusión y divulgación de la obra en medio impreso, por medio de Librería de la UPTC y representantes editoriales. Igualmente, los costos incluyen la participación en diferentes ferias, eventos y otras actividades de divulgación en el ámbito nacional e internacional. Debido a la austeridad del gasto y con el propósito de darle relevancia al formato digital de los libros, la Editorial imprimirá una cantidad limitada de copias de cada libro.

## CRITERIOS DE SELECCIÓN

El proceso de selección de las obras sometidas a publicación se comprende de dos etapas.

Una primera que implica la evaluación editorial, en la que se revisa en primera instancia, el cumplimiento de todos los términos de referencia señalados en la convocatoria. Luego, una segunda instancia en la que se hace una verificación de aspectos de ética, originalidad y aspectos mínimos de forma y estructura de las obras. Tal evaluación será avalada por el Comité Editorial y los autores serán notificados de si la obra ha superado estas dos instancias. Los autores tendrán un derecho de réplica para responder a las observaciones que surjan en esta fase. La decisión final del Comité Editorial en esta fase, será inapelable. Se publicará un listado final con las obras que superaron la evaluación Editorial

La segunda etapa de evaluación, es el proceso adelantado por pares externos. Aquí, las obras serán leídas en su totalidad por investigadores expertos que darán sus recomendaciones sobre la publicación o no de las obras, de acuerdo con los criterios de calidad científica y editorial que sugiere la Editorial UPTC en este proceso. Una vez se emitan los resultados, la Editorial enviará a los autores un resultado consolidado de las recomendaciones de los pares evaluadores. Las obras podrán ser aprobadas sin modificación, aprobadas con ajustes de forma, aprobadas con ajuste de fondo o rechazadas. Los autores tendrán en esta fase el derecho de réplica, en el que deberán entregar correcciones de la obra, si así se les solicita, dentro del plazo que indique el Comité Editorial. Esas correcciones deben ir acompañadas de una carta en la que se detalle cómo se respondieron a las observaciones de los pares y de qué manera ha mejorado la obra. La no entrega de correcciones dentro del plazo señalado, llevará a que la obra sea automáticamente descartada del proceso. En el caso de que en la verificación de las correcciones los pares o el Comité Editorial sigan teniendo objeciones sobre la calidad o el contenido de la obra, los ajustes tendrán una única oportunidad más para realizarlos. Si estos ajustes finales no fueron suficientes, la obra será rechazada para su publicación.

Dentro de formato guía del proceso de evaluación, las obras recibirán una calificación numérica que llevará a que la Editorial le dé prioridad en el proceso de publicación a aquellas que reciban la calificación más alta, de acuerdo con los recursos asignados para esta convocatoria. Finalmente, los resultados del proceso de evaluación por pares serán notificados de manera individual a los autores de correspondencia y así mismo la viabilidad financiera para la publicación de su obra.

## CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

Actividad	Fechas
Apertura de la convocatoria	9 de abril de 2021
Cierre de la recepción de las obras	21 de mayo de 2021 a las 11:00 a. m.
Evaluación editorial	24 mayo- 24 junio de 2021
Derecho a réplica (Evaluación editorial)	28 julio-30 julio de 2021
Publicación de listado de obras seleccionadas, para enviar a evaluación externa emitido por el Comité Editorial	12 de julio de 2021



**ENRIQUE VERA LÓPEZ**

Vicerrector de Investigación y Extensión



**LIDA ESPERANZA RISCANEVO**

**ESPITIA**

Editora en Jefe

